ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA LA CELEBRACION DE UN CONTRATO PARA REPARACION REDES DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, DESDE TOMA PRINCIPAL HASTA LA UNIDAD SANITARIA ESTUDIANTIL, MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA E INSTALACION DE ACOMETIDA ADICIONAL DE RED DE AGUA POTABLE HASTA LA UNIDAD SANITARIA ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo establecido en el Decreto reglamentario 066 de 2008, en los incisos 2 y 4 del artículo 13 de la Ley 715, el Decreto 2474, artículo 15 del Decreto 4791 del 2008 y el Manual de contratación que rige para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa se procede a realizar el análisis de conveniencia correspondiente al Objeto contractual a ejecutar.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION PRETENDE SATISFACER

De acuerdo a Directrices del Ministerio de Educación Nacional, El Rector de la I.E. CAMILO TORRES RESTREPO, con el objetivo de cumplir su misionalidad y atendiendo sus actividades propias institucionales, Que dentro de las funciones implícitas y propias de la dirección y/o administración de una institución Educativa se encuentran el velar, organizar y proteger los recursos de la institución, administrar los bienes de su propiedad y velar por el estado de bienes.

REPARACION REDES DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, DESDE TOMA PRINCIPAL HASTA LA UNIDAD SANITARIA ESTUDIANTIL, MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA E INSTALACION DE ACOMETIDA ADICIONAL DE RED DE AGUA POTABLE HASTA LA UNIDAD SANITARIA
ADMINISTRATIVA

OBJETO A CONTRATAR

REPARACION REDES DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE, DESDE TOMA PRINCIPAL HASTA LA UNIDAD SANITARIA ESTUDIANTIL, MANTENIMIENTO DE TANQUE ELEVADO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA E INSTALACION DE ACOMETIDA ADICIONAL DE RED DE AGUA POTABLE HASTA LA UNIDAD SANITARIA ADMINISTRATIVA

2. ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DE MERCADO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: .

En cumplimiento de lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones: según el objeto del presente estudio se encuentra incluido en el Plan Anual de adquisiciones bajo las siguientes características: se elaborará un presupuesto de acuerdo con los precios y condiciones del mercado y las incidencias propias del objeto del contrato.

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

ESPECIFICACIONES TECNICAS.

1. No se aceptarán propuestas parciales.
2. Los valores deberán incluir todos los costos relacionados, con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, la I.E. CAMILO TORRES RESTREPO no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.
3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en este documento y sus anexos, especificaciones, la oferta presentada por el contratista y los términos de la adjudicación y el contrato.
4. Asumir todos los impuestos y retenciones que impliquen el contrato.

3. ANALISIS DE LA OFERTA DESCRIPCION DEL MERCADO:

DESCRIPCION DE LA DINAMICA DEL MERCADO:

El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá incluir todos los conceptos asociados con las tareas a contratar, de conformidad con los estudios previos, la invitación y el presente estudio de sector.

PRECIOS DEL MERCADO:

El estudio de mercado se fundamentó o tiene sustento en cotizaciones realizadas, por las personas o empresas, las cuales nos cotizan a precio unitario y Global con los valores e incluyen el IVA, si los cotizantes son obligados de IVA (las cotizaciones hacen parte integral del presente proceso).

Previa consulta de precios en el mercado, se estableció fijar el presupuesto mediante la medida estadística media aritmética. EL ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO: Según las cotizaciones anexas al Proceso.

5. CLASIFICACION CODIGO UNSPSC

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	72101510	Excavación para inspección de red d e distribución de agua potable desd e red domiciliaria (carrera 17) has ta tanque elevado y reposición de t ubería PVC de 1/2 pulgada en mal estado	85.0	Metro lineal
2	72101510	Construcción de base de 0.8 Metros de Alto por 3 metros de largo y 3.5	1.0	global

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

		metros de ancho con relleno y plac a de 0.10 metros de placa en concre to de 3.000 psi, para alojar 3 tanq ues de almacenamiento de 2.000 litr os		
3	72101510	Lavado y cambio de accesorios de ta nque elevado de almacenamiento de a gua capacidad 5,000 litros.	1.0	global
4	72101510	Instalación de acometida de agua po table (Calle 2) desde red principal hasta unidades sanitarias Oficina administrativa	40.0	Metro lineal

6. APROPIACION PRESUPUESTAL

La Entidad cuenta con los recursos económicos para amparar financieramente el contrato bajo la modaliad de Regimen Especial con el CDP No.D2026-00019 del 06 de Octubre del 2026 afectando en el rubro numero 2.1.2.02.02.005.02 denominado REPARACIONES (fuente:02 ,item gasto: 20) por valor de $2,200,000..

7. DOMICILIO Y LUGAR DE EJECUCION.

Para todos los efectos de este contrato se entiende que el domicilio contractual será el Municipio de CURUMANI - CESAR; el sitio donde se llevará a cabo el desarrollo del objeto contractual serán los descritos en las condiciones técnicas

8. PLAZO PARA LA EJECUCION:

La Institución educativa ha considerado que el término para la ejecución del objeto contractual se ha estimado quince dias calendario , contados a partir de la firma del acta de inicio de actividades, siempre y cuando se dé cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

9. FORMA DE PAGO:

dentro de los Diez dias habiles siguientes a la entrega, al finalizar las actividades del contrato, según lo facturado o cuenta de cobro y se reciba a satisfacción del objeto contratado.

10. FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA CONTRATACION.

El rector de la Institución Educativa es el responsable indelegable del desarrollo de este tipo de actividades y en razón a la falta de personal de planta en la administración para su ejecución puede contratar con personas

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

naturales o jurídicas de reconocida idoneidad y experiencia en la realización de dichas actividades.

11. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El contrato a suscribir está sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas conferidas por la Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Decreto 4791 de 2008, Decreto 205 de 2014 y Decreto 1075 de mayo 26 de 2015 y en especial por los procedimientos, procesos y requisitos establecidos en el Reglamento de Contratación el Manual de Contratación Interno de la Institución. El presente proceso es de mínima cuantía debido a que el monto no supera los 20 Smlv, de conformidad con el artículo 46 del Decreto 066 de 2008. Regimen especial según decreto 4791 de 2008 artículo 17 enciso 2

12. SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2.015, dentro de la ejecución del futuro contrato de obra en su orden se tipificarón, estimarón y asignarón los siguientes riesgos previsibles por la I.E. CAMILO TORRES RESTREPO de CURUMANI - CESAR

MATRIZ DE RIESGO

TIPIFICACION	ASIGNACION	ESTIMACION

13 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

Se estima que el contrato se suscribirá por un Valor de: DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L.($2,200,000.00) M/CTE

14 SUPERVISION DEL CONTRATO:

La supervisión del presente contrato estará a cargo de ROBINSON GARCIA CHAVEZ, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el cumplimiento y desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del mismo e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El supervisor ejercerá funciones de supervisión, control, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato, quien deberá realizar su labor de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 Artículo 13; Decreto1075 de 2015 único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 Sección 3 del Fondo de Servicios Educativos, Decreto Departamental 205 de 2014, y lo establecido en el Manual de Contratación de la Institución Educativa y demás normas que regulan la materia.

15. REQUISITOS HABILITANTES:

PERSONA NATURAL:

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista
* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente. (cuando aplique)
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* RUT vigente.
* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).
* Certificacion REDAM (registro deudores alimentarios morosos)
* Certificación delitos sexuales.

PERSONA JURIDICA:
* RUT vigente
* Fotocopia de la cédula de ciudadanía del contratista o representante legal
* Certificado de Existencia y Representación Legal ? Cámara de Comercio vigente
* Formato hoja de vida de la función pública para los contratos de prestación de servicios profesionales y servicios técnicos.
* Certificado de antecedentes fiscales ? Contraloría General de la República (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal y personal jurídica)
* Certificado de antecedentes ? Procuraduría General de la Nación (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* Certificado de Medidas Correctivas ? Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición) representante legal
* Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional (vigencia 3 meses a partir de la fecha de expedición)
* RUT vigente.
* Sistema de Seguridad Social Integral ? afiliación y/o al día en los aportes que corresponda con la liquidación la liquidación según fecha, valor, y plazo del contrato.
* Certificación Cuenta Bancaria (vigencia tres (3) meses a partir de la fecha de expedición).

16. DISPONIBILIDAD DE PERSONAL. Revisada la planta de personal. Se encontró que no hay personal para realizar dicha actividad, por tal motivo se recomienda hacer un contrato de prestacion de servicios.

17. GARANTIAS. La Institución Educativa no va a asumir ningún riesgo, ya que el presente contrato es de

ESTUDIOS PREVIOS - ANALISIS Y ESTUDIO DE CONVENIENCIA

derecho privado. No genera relación laboral de ningún orden, con la I.E. CAMILO TORRES RESTREPO del Municipio de CURUMANI, En consecuencia, no habrá lugar a reconocimiento de ningún otro emolumento distinto al pago de los servicios aquí determinados, por no constituir anticipo, se determinó que no requiere de pólizas de garantías.

El presente soporte se elabora a los 06 del Mes de Octubre de 2026, en el Municipio de CURUMANI (CESAR).

ROBINSON GARCIA CHAVEZ
RECTOR

Curumani, Octubre 5 de 2026

Señores
COLEGIO CAMILO TORRES RESTREPO
CURUMANI

Por medio de la presente me permito **COTIZAR** a su institución los trabajos relacionados en el siguiente cuadro, de acuerdo a lo solicitado por ustedes. En este valor no se incluyen los elementos a reponer, los cuales deben ser suministrados por el colegio.

DESCRIPCION	CANT.	VR UNITARIO	VR TOTAL
SEDE PRINCIPAL			
Excavación para inspección de red de distribución de agua potable desde red domiciliaria (carrera 17) hasta tanque elevado y reposición de tubería PVC de 1/2 pulgada en mal estado	85 ML	14.000,00	1.190.000,00
Construcción de base de 0.8 Metros de Alto por 3 metros de largo y 3.5 metros de ancho con relleno y placa de 0.10 metros de placa en concreto de 3.000 psi, para alojar 3 tanques de almacenamiento de 2.000 litros	global	550.000,00	550.000,00
Lavado y cambio de accesorios de tanque elevado de almacenamiento de agua capacidad 5,000 litros.	1	250.000,00	250.000,00
Instalación de acometida de agua potable (Calle 2) desde red principal hasta unidades sanitarias Oficina administrativa	40 ML	5.250,00	210.000,00
		TOTAL	**2.200.000,00**

Atentamente,

IMEL JOSE URIBE PARRA
C.C. 18.973.663 de Curumani
Teléfono móvil: **3228831973.**

Curumani, Octubre 5 de 2026

Señores
COLEGIO CAMILO TORRES RESTREPO
CURUMANI

Por medio de la presente me permito **COTIZAR** a su institución los trabajos relacionados en el siguiente cuadro, de acuerdo a lo solicitado por ustedes. En este valor no se incluyen los elementos a reponer, los cuales deben ser suministrados por el colegio.

DESCRIPCION	VR TOTAL
Revisión de tubería de agua potable desde la toma principal hasta la unidad sanitaria estudiantil para cambiar tubería en mal estado aproximadamente 100 metros lineales de excavación.	1.500.000,00
Construcción de base de para tanques de agua de 2.000 litros, hecho en muro de ladrillo con relleno y placa de concreto	600.000,00
Lavado y cambio de accesorios de tanque elevado de almacenamiento de agua capacidad 5,000 litros.	250.000,00
Instalación de acometida de agua potable por el lado de la calle 2 desde red principal hasta unidades sanitarias Oficina administrativa aproximadamente 60 metros lineales	400.000,00
VALOR TOTAL	2.750.000,00

SON: DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

Atentamente,

Yorvis Fonseca

YORVIS FONSECA
C.C. 1.064.706.701 de Curumani
Teléfono móvil: 3117864756.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191945432

(415)7707212489984(8020) 000014119194543 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 4 7 0 6 7 0 1	1	Impuestos y Aduanas de Valledupar 2 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 4 7 0 6 7 0 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Curumaní 2 2

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FONSECA	ARRIETA	YORVYS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Curumaní 2 2

41. Dirección principal: CL 5 # 9 - 5

42. Correo electrónico: yfonsecaarrieta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 0 3 0 6 0	3 1 1 7 8 6 4 7 5 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 1 0	2 0 2 3 0 1 0 4						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovació

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-17 / 03:57:25PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FONSECA ARRIETA YORVYS

985. Cargo CONTRIBUYENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.064.706.701**
FONSECA ARRIETA

APELLIDOS
YORVYS

NOMBRES
Yorvis Fonseca

FIRMA





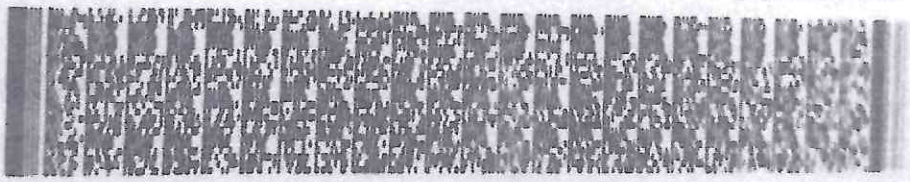
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-MAY-2002**
CURUMANI
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

22-JUL-2020 CURUMANI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA



P-1222500-01152945-M-1064706701 20200815 0071506319A 1